

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEANSPRINGSA S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL 2013

En Guayaquil a los treinta días del mes de marzo del año dos mil trece siendo las 11 horas en el domicilio de la compañía ubicado en Guerreros del Fortín, manzana 10, solar 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OCEANSPRINGSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el Señor **PEÑARRETA ASPIAZU MARIO ORLIN**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, y **SR. PEÑARRETA PRADO JIMMY NICOLAY** propietario de cuatrocientas acciones ordinaria y normativa de un dólar. Preside la sesión el señor **PEÑARRETA ASPIAZU MARIO ORLIN** en calidad de Presidente Ad-Hoc y accionista; y como secretario Ad-Hoc Sr. Jorge Tapia Tumbaco. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía a diciembre 31 del 2012, e informes de administradores y comisario de la Compañía correspondiente el periodo 2012.

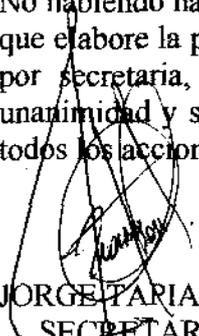
Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones:

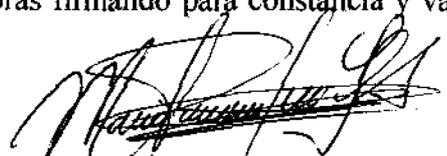
PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía **OCEANSPRINGSA S.A.** a Diciembre 31 del 2012, e informes de Administrador y comisario correspondiente al periodo 2012.

Los presentes, luego de escuchar las palabras del presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriban la presente acta.

En relación con el punto único del orden del día, el Presidente le concede la palabra al Contador de la compañía **OCEANSPRINGSA S.A.**, quien da a conocer a los presentes que la compañía correspondiente al periodo 2012 no ha tenido movimiento.

No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede en receso para que elabore la presente acta.- Reinstala la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria, se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las once horas firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto.


JORGE TAPIA TUMBACO
SECRETARIO AD-HOC


PEÑARRETA ASPIAZU MARIO ORLIN
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA